



DECRETO ALCALDICIO N° 2992

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, 07 ENE. 2016

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. La Ley N°19.886, Art. 7° y 8° del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. N° 1635 de fecha 04.08.14, que Aprueba Políticas y Normas Generales sobre Licitación, Adquisiciones, Concesiones y Permisos
5. El Certificado de Disponibilidad Financiera N° 027 de fecha 07.01.16, del Director de Administración y Finanzas;
6. Orden de Compra N° 3694-8-CM16, Adquisición de Combustible para vehículos Municipales que hacen uso del Cupón Electrónico.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir Combustibles para los vehículos municipales mediante Tienda Electrónica Chilecompra Express :

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra N° 3694-8-CM16, la adquisición de Combustible para la semana del 07 de Enero 2016, para los vehículos municipales que hacen uso del cupón electrónico, conforme al detalle de la Orden de Compra antes referida al proveedor **COPEC.S.A., RUT 99.520.000-7**, por un monto de \$4.450.000.- (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto a la cuenta 215-22-03-001 "Para Vehículos", Área de Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Programas Sociales, del presupuesto municipal vigente.
- III. Adopte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- IV. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

DAF, Adquisiciones, Control, Archivo
NCP/MCM/msg